



IX. Remuneraciones y Empleo

Aspectos Metodológicos

Remuneraciones

Ingreso promedio

Empleo

Puestos de trabajo

Masa salarial

Cuadros

Cuadro 92: Remuneraciones

Cuadro 93: Puestos de trabajo e ingresos del sector formal

Cuadro 94: Empleo Mensual en Lima Metropolitana (Miles de personas)



IX. Remuneraciones y empleo

ASPECTOS METODOLÓGICOS

• Remuneraciones

La información sobre remuneraciones (Cuadro 92) abarca la Remuneración Mínima Vital (RMV) y los sueldos (correspondiente a empleados) y salarios (de obreros o trabajadores manuales) en Lima Metropolitana.

• Ingreso Promedio

La Planilla Electrónica cuenta con información del total de remuneraciones y el total puestos de trabajo de quinta categoría, a nivel de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) a 4 dígitos. Para calcular el ingreso promedio (Cuadro 93) se divide el total de remuneraciones entre el total de puestos de trabajo.

Se cuenta con información de ingresos de la Planilla Electrónica desde enero de 2015 para todo el Perú. A Julio de 2018 la Planilla incluye a 244 mil empresas, 3 mil entidades públicas y 82 mil personas naturales con RUC. El ingreso promedio mensual se presenta en términos nominales. No hay ajuste estacional de la información.

La información sobre los ingresos de quinta categoría se recoge mensualmente hasta la última semana del mes en curso. El período de referencia es el mes anterior.

El ingreso promedio incluye el pago registrado por los establecimientos en las planillas sin considerar ingresos por pago en especie. La definición de ingreso incluye todos los pagos hechos sobre la base de los conceptos recibidos en el período de referencia, incluyendo pagos por horas extras y comisiones; además, los datos son procesados antes de deducciones como: impuesto a la renta, pensiones y préstamos. Los ingresos corresponden a todos trabajadores formales que cuentan con el Seguro Social de Salud (Essalud) del régimen general, agrario y pesquero; trabajadores de la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales. Cabe indicar que la información no incluye ingresos de trabajadores con Contratos Administrativos de Servicios (CAS), cuarta categoría y practicantes.

• Empleo

En esta sección incluye el Cuadro 94.

Se presenta la información del número de personas empleadas y desempleadas en Lima Metropolitana.



Los indicadores de empleo y desempleo mensual en Lima Metropolitana tienen como fuente la Encuesta Permanente de Empleo (EPE), que elabora mensualmente el INEI sobre una muestra de 1 600 viviendas del área metropolitana de Lima y Callao (4 800 viviendas por trimestre móvil).

La EPE reporta información sobre ocupados por rama de actividad económica (manufactura, comercio, servicios), según categoría ocupacional (patrono, asalariado, independiente, trabajadores del hogar, trabajador familiar no remunerado), según tamaño de empresa (1 a 9, 10 a 49 y 50 a más trabajadores), según edad, género y nivel educativo del trabajador. De modo similar, la tasa de desempleo y subempleo se reporta por edad, género y nivel educativo del desempleado.

La EPE es una encuesta por muestreo mensual que hace seguimiento a los mismos hogares cada tres meses, es decir, se trata de una muestra panel parcial y rotativo. Los indicadores mensuales de ocupados y desempleados son estimados según los estándares internacionales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Los datos se publican por trimestre móvil. No hay ajuste estacional de la información.

Se define como persona empleada a aquella persona de 14 años o más que en la semana de referencia realizó algún trabajo, y a aquellas que teniendo empleo no trabajaron por encontrarse enfermas, de vacaciones, etc. En el caso de los trabajadores con remuneración, basta que trabajen por lo menos una hora a la semana para ser considerados ocupados y, en el caso de los trabajadores familiares no remunerados, este requisito es de por lo menos 15 horas a la semana.

Los desempleados son aquellas personas de 14 años o más que, durante los siete días anteriores a la fecha de realización de la encuesta, no estaban trabajando pero estaban disponibles para trabajar y que, además, buscaron trabajo remunerado. De este modo, la tasa de desempleo abierto se calcula como el cociente entre la población desempleada y la población económicamente activa (PEA).

• Puestos de trabajo

La principal fuente de información sobre los puestos de trabajo es la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) de la SUNAT. Esta incluye a trabajadores que cuentan con el Seguro Social de Salud (Essalud) del régimen general, agrario y pesquero; trabajadores de la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales; y trabajadores con Contratos Administrativos de Servicios (CAS). No se incluye a los trabajadores que tienen SIS ni a los prestadores de servicios (cuarta categoría, practicantes, entre otros).

Se cuenta con información de puestos de trabajo de la Planilla Electrónica desde enero de 2015 para todo el Perú. A Julio de 2018 la Planilla Electrónica incluye 244 mil empresas, 3 mil entidades públicas y 82 mil personas naturales con RUC. Los puestos de trabajo se presentan en miles de puestos. No hay ajuste estacional de la información.

La información sobre los puestos de trabajo se recoge mensualmente hasta la última semana del mes en curso. El período de referencia es el mes anterior.

A partir de esta información se calcula el número de puestos de trabajo, que se diferencia del número de trabajadores en la medida que un trabajador puede tener más de un puesto de trabajo. Adicionalmente, la información de puesto de trabajo puede clasificarse por régimen laboral (público y privado).



- **Masa salarial**

Para obtener la masa salarial total (Cuadro 93) se multiplica el ingreso promedio (w_t) calculado anteriormente, por el total de puestos de trabajo (L_t) estimados con la información de la Planilla Mensual.

$$Masa_t = L_t w_t$$

Es de resaltar que la información de puestos de trabajo (L_t) incluye a los trabajadores con Contratos Administrativos de Servicios (CAS), mientras que el ingreso promedio (w_t) es el ingreso para los trabajadores de quinta categoría, por lo cual el cálculo de la masa salarial asume que el ingreso promedio de los trabajadores CAS es igual al ingreso promedio de los trabajadores de quinta categoría.

¿Qué nos muestra el cuadro 92?

Este cuadro muestra los sueldos y salarios para Lima Metropolitana obtenidos mediante una encuesta en establecimientos de 10 y más trabajadores y también presenta la Remuneración Mínima Vital (RMV).

La RMV representa el ingreso mensual mínimo que, de acuerdo con la ley, debe percibir un trabajador sujeto al régimen laboral

de la actividad privada. La RMV se muestra en términos nominales y reales con base 1994=100 (utilizando el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana). Los sueldos y salarios reportados se presentan en términos nominales (en nuevos soles) y en términos reales tomando como base la remuneración promedio del año 1994 (1994=100). En este último caso también se emplea el IPC de Lima Metropolitana.

Principales componentes

- Remuneración mínima vital
- Sueldos (ejecutivos más empleados)
- Salarios (obreros o trabajadores manuales)

Características

- Unidad de medición:** La información se presenta en soles y número índice.
- Periodicidad:** Mensual para RMV, trimestral para sueldos y salarios.
- Rezago:** 1 semana para RMV y según la disponibilidad de encuestas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la información correspondiente a sueldos y salarios.
- Revisión:** La información publicada tiene carácter definitivo.
- Fuente:** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

REMUNERACIONES^{1/2/} /
SALARIES AND WAGES^{1/2/}

	REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL MINIMUM WAGE		SUELDOS SALARIES		SALARIOS WAGES		
	Nominal <i>Nominal</i> (Soles)	Indice real 3/ Real index	Nominal <i>Nominal</i> (Soles)	Indice real 3/ Real index	Nominal <i>Nominal</i> (Soles)	Indice real 3/ Real index	
<u>2013</u>	<u>750.0</u>	<u>299.0</u>					<u>2013</u>
Jun.	750	299,5					Jun.
Dic.	750	295,9	s.i.	--	s.i.	--	Dec.
<u>2014</u>	<u>750.0</u>	<u>289.6</u>					<u>2014</u>
Jun.	750	289,5					Jun.
Dic.	750	286,7	s.i.	--	s.i.	--	Dec.
<u>2015</u>	<u>750.0</u>	<u>279.7</u>					<u>2015</u>
Jun.	750	279,6	si.	--	s.i.	--	Jun.
Dic.	750	274,6	si.	--	s.i.	--	Dec.
<u>2016</u>	<u>816.7</u>	<u>293.9</u>					<u>2016</u>
May 6/	850	307,0					May 6/
Jun.	850	306,6					Jun.
Dic.	850	301,5	si.	--	s.i.	--	Dec.
<u>2017</u>	<u>850.0</u>	<u>297.9</u>					<u>2017</u>
Ene	850	300,8					Jan.
Feb.	850	299,8					Feb.
Mar.	850	295,9					Mar.
Abr.	850	296,7					Apr.
May	850	298,0					May.
Jun.	850	298,4	si.	--	s.i.	--	Jun.
Jul.	850	297,9					Jul.
Ago	850	295,9					Aug.
Sep.	850	295,9					Sep.
Oct.	850	297,3					Oct.
Nov.	850	297,9					Nov.
Dic.	850	297,4	si.	--	s.i.	--	Dec.
<u>2018</u>	<u>900</u>	<u>312.1</u>					<u>2018</u>
Ene	850	297,0					Jan.
Feb.	850	296,3					Feb.
Mar.	850	294,9					Mar.
Abr. 7/	930	323,1					Apr.
May	930	323,0					May.
Jun.	930	321,9					Jun.
Jul.	930	320,7					Jul.
Ago	930	320,3					Aug.

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N° 36 (20 de setiembre de 2018). El calendario anual de publicación se presenta en la página vii de esta Nota.

2/ Encuesta de Sueldos y Salarios en establecimientos de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana. Los sueldos son de empleados y ejecutivos.

3/ Base: 1994 = 100.

4/ A partir del 15 de agosto de 2011 se incrementó la RMV a S/ 675. Para el mes de agosto se consideró los días de vigencia en el mes.

5/ Decreto Supremo N°007-2012-TR del 17 de mayo de 2012.

6/ Decreto Supremo N°005-2016-TR del 31 de marzo de 2016.

7/ Decreto Supremo N°004-2018-TR del 21 de marzo de 2018.

Fuente: [Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo](#)

Elaboración: Gerencia de Información y Análisis Económico - Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas

¿Qué nos muestra el cuadro 93?

Este cuadro muestra los puestos de trabajo, total y privado; el ingreso promedio y la masa salarial del sector formal total para el Perú obtenidos mediante el uso de la Planilla Mensual de Pagos de la SUNAT.

El número de puestos de trabajo se diferencia del número de trabajadores en la medida que un trabajador puede tener más de un puesto de trabajo.

Los puestos de trabajo se muestran en miles de puestos. El ingreso promedio reportado se presenta en términos nominales (en soles) y la masa salarial se presenta en términos nominales (en millones de soles).

Principales componentes

- Puestos de trabajo
- Ingreso promedio del sector formal total (privado y público)
- Masa salarial del sector formal total (privado y público)

Características

- Unidad de medición:** La información se presenta en soles y número de trabajadores.
- Periodicidad:** Mensual
- Rezago:** 8 semanas.
- Revisión:** La información publicada tiene carácter preliminar.
- Fuente:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

PUESTOS DE TRABAJO E INGRESOS DEL SECTOR FORMAL /
JOBS AND INCOMES

(Índice: octubre 1997 = 100) ^{1/} / (Index: october 1997 = 100) ^{1/}

	PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR FORMAL TOTAL 3/ TOTAL JOBS IN TOTAL FORMAL SECTOR		PUESTOS DE TRABAJO EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO 3/ JOBS IN FORMAL PRIVATE SECTOR		INGRESOS PROMEDIO DEL SECTOR FORMAL TOTAL 4/ AVERAGE INCOMES IN TOTAL FORMAL SECTOR		MASA SALARIAL DEL SECTOR FORMAL TOTAL 5/ PAYROLL IN TOTAL FORMAL SECTOR		
	Miles Thousand	Var.% 12 meses YoY (% Chg)	Miles Thousand	Var.% 12 meses YoY (% Chg)	Nominal (Soles) Nominal (Soles)	Var.% nominal 12 meses YoY (Nominal % Chg)	Nominal (Millones de Soles) Nominal (Millions of Soles)	Var.% nominal 12 meses YoY (Nominal % Chg)	
<u>2016</u>									<u>2016</u>
Ene	4 649	3,4	3 317	1,8	2 291	4,1	10 651	7,6	Jan.
Feb	4 652	3,4	3 292	1,4	2 387	4,2	11 105	7,7	Feb.
Mar	4 963	3,8	3 594	2,0	2 891	-0,6	14 347	3,2	Mar.
Abr	4 869	2,5	3 490	1,2	2 283	0,3	11 118	2,7	Apr.
May	4 781	2,7	3 394	1,9	2 232	3,3	10 671	6,0	May.
Jun	4 773	1,9	3 378	1,0	2 231	2,8	10 647	4,7	Jun.
Jul	4 787	1,5	3 392	0,9	3 565	3,0	17 066	4,5	Jul.
Ago	4 828	1,5	3 432	1,0	2 194	3,1	10 593	4,6	Aug.
Sep	4 889	1,2	3 488	0,8	2 223	2,9	10 871	4,2	Sep.
Oct	4 910	1,4	3 504	1,3	2 211	2,9	10 856	4,3	Oct.
Nov	4 943	1,5	3 530	1,6	2 202	2,5	10 882	4,1	Nov.
Dic	4 937	1,6	3 514	1,8	3 788	2,7	18 701	4,4	Dec.
<u>2017 2/</u>									<u>2017</u>
Ene	4 742	2,0	3 387	2,1	2 357	2,9	11 175	4,9	Jan.
Feb	4 745	2,0	3 376	2,5	2 406	0,8	11 418	2,8	Feb.
Mar	5 062	2,0	3 692	2,7	2 947	1,9	14 918	4,0	Mar.
Abr	4 919	1,0	3 532	1,2	2 362	3,5	11 619	4,5	Apr.
May	4 855	1,5	3 457	1,9	2 274	1,9	11 038	3,4	May.
Jun	4 843	1,5	3 438	1,8	2 296	2,9	11 122	4,5	Jun.
Jul	4 862	1,6	3 456	1,9	3 625	1,7	17 625	3,3	Jul.
Ago	4 904	1,6	3 495	1,8	2 266	3,3	11 110	4,9	Aug.
Sep	4 970	1,6	3 552	1,8	2 272	2,2	11 290	3,9	Sep.
Oct	5 018	2,2	3 594	2,6	2 256	2,0	11 323	4,3	Oct.
Nov	5 030	1,8	3 605	2,1	2 270	3,1	11 420	4,9	Nov.
Dic	4 995	1,2	3 584	2,0	3 869	2,1	19 326	3,3	Dec.
<u>2018 2/</u>									<u>2018</u>
Ene	4 922	3,8	3 528	4,2	2 429	3,1	11 956	7,0	Jan.
Feb	4 886	3,0	3 479	3,0	2 494	3,6	12 182	6,7	Feb.
Mar	5 239	3,5	3 842	4,0	3 130	6,2	16 397	9,9	Mar.
Abr	5 157	4,9	3 746	6,1	2 452	3,8	12 645	8,8	Apr.
May	5 043	3,9	3 619	4,7	2 438	7,2	12 293	11,4	May.
Jun	5 023	3,7	3 590	4,4	2 425	5,6	12 183	9,5	Jun.
Jul	5 023	3,3	3 606	4,3	3 787	4,5	19 018	7,9	Jul.

1/ A partir de la Nota Semanal N° 36 (20 de setiembre de 2018) se publica la información de puestos de trabajo dependiente e ingresos del sector formal de la economía basada en la Planilla Electrónica reportada a la SUNAT. Información disponible al 7 de setiembre de 2018.

2/ Información preliminar.

3/ Los puestos de trabajo se diferencian del número de trabajadores debido a que una persona puede ocupar más de un puesto de trabajo. Se incluyen trabajadores con Contratos Administrativos de Servicios (CAS).

4/ Se refiere al ingreso promedio del total de puestos de trabajo formal.

5/ Corresponde al ingreso del total de puestos de trabajo.

Fuente: SUNAT

Elaboración: Gerencia de Información y Análisis Económico - Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas

¿Qué nos muestra el cuadro 94?

Muestra información sobre la población económicamente activa (PEA), la población ocupada, desempleada, la tasa de desempleo, el coeficiente de ocupación (ratio de PEA Ocupada y población en Edad de Trabajar) y el ingreso mensual en nuevos soles (promedio del ingreso total mensual monetario y en especie proveniente de la ocupación principal y

secundaria), estimados para el área de Lima Metropolitana a partir de la Encuesta Permanente de Empleo (EPE) que elabora mensualmente el INEI a aproximadamente 1 600 hogares del área metropolitana de Lima (43 distritos) y Callao (6 distritos).

Características

Unidad de medición:	La información de la PEA (total, ocupada y desocupada) se presenta en miles de personas; la tasa de desempleo y el ratio de ocupación en porcentajes; el ingreso mensual en soles.
Periodicidad:	Mensual.
Rezago:	15 días.
Revisión:	La información publicada inicialmente tiene carácter definitivo.
Fuente:	INEI, Encuesta Permanente de Empleo en Lima Metropolitana

EMPLEO MENSUAL EN LIMA METROPOLITANA /
MONTHLY EMPLOYMENT IN METROPOLITAN LIMA

(Miles de personas) ^{1/} / (Thousands of persons) ^{1/}

	2017					2018							Var.porcentual			
	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Ago 18 / Ago 17		Ene-Ago 18 / Ene-Ago 17
PEA	5 219	5 166	5 197	5 206	5 327	5 173	5 254	5 245	5 223	5 138	5 186	5 317	5 211	-0,2	0,4	LABOR FORCE
PEA OCUPADA	4 933	4 793	4 889	4 866	4 962	4 731	4 799	4 878	4 894	4 801	4 886	4 990	4 882	-1,0	0,4	EMPLOYED LABOR FORCE
<u>Por edad</u>																<u>By age groups</u>
14 a 24 años	997	939	912	912	985	899	985	950	934	894	891	958	888	-10,9	-5,0	14 to 24 years
25 a 44 años	2 634	2 592	2 634	2 580	2 631	2 550	2 489	2 570	2 579	2 547	2 575	2 624	2 617	-0,6	-1,3	25 to 44 years
45 a más años	1 302	1 263	1 343	1 374	1 346	1 283	1 325	1 358	1 380	1 360	1 419	1 408	1 377	5,7	8,4	45 and more
<u>Por categoría ocupacional</u>																<u>By occupational category</u>
Independiente	1 635	1 643	1 611	1 596	1 690	1 540	1 698	1 665	1 618	1 676	1 762	1 652	1 639	0,2	3,7	Self-employed
Dependiente	3 107	2 974	3 074	3 049	3 068	2 954	2 844	3 010	3 089	2 945	2 937	3 158	3 084	-0,7	-1,2	Dependent
Trabajador no remunerado	192	176	205	221	203	238	258	203	187	181	187	180	158	-17,3	-0,9	Non remunerated workers
<u>Por tamaño de empresa</u>																<u>By enterprise size</u>
De 1 a 10 trabajadores	2 924	2 923	3 002	2 876	3 051	2 873	3 052	2 981	2 872	2 970	3 044	2 984	2 863	-2,1	1,5	From 1 to 10 workers
De 11 a 50 trabajadores	542	484	450	503	475	428	424	456	502	544	462	506	458	-15,4	-2,0	From 11 to 50 workers
De 51 y más	1 468	1 386	1 438	1 488	1 435	1 430	1 323	1 442	1 520	1 287	1 379	1 500	1 560	6,3	-0,8	From 51 to more
PEA ADECUADAMENTE EMPLEADA 2/	3 083	3 069	3 211	3 102	3 171	2 956	3 042	3 084	3 051	2 950	3 098	3 195	3 124	1,3	-0,7	ADEQUATELY EMPLOYED 2/
PEA SUBEMPLEADA 3/	1 851	1 724	1 678	1 764	1 791	1 775	1 757	1 795	1 843	1 851	1 787	1 795	1 758	-5,0	2,5	UNDEREMPLOYED 3/
TASA DE DESEMPLEO (%)	5,5	7,2	5,9	6,5	6,9	8,5	8,7	7,0	6,3	6,6	5,8	6,2	6,3			UNEMPLOYMENT RATE (%)
<u>Por género</u>																<u>By gender</u>
Hombre	5,4	5,9	6,0	6,3	5,6	8,4	7,0	6,0	4,7	5,5	4,4	4,7	4,7			Male
Mujer	5,6	8,8	5,9	6,8	8,3	8,7	10,6	8,1	8,1	7,8	7,5	7,8	8,2			Female
<u>Por grupos de edad</u>																<u>By age groups</u>
14 a 24 años	13,2	15,9	13,7	15,0	16,1	24,0	18,5	15,4	12,7	13,2	13,0	14,2	15,4			14 to 24 years
25 a 44 años	3,7	5,5	4,4	5,3	4,7	4,0	6,7	5,8	5,5	5,8	4,6	4,6	4,7			25 to 44 years
45 a más años	2,4	3,3	3,0	2,5	3,5	3,8	3,8	2,6	3,0	3,1	2,9	2,8	2,6			45 and more
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN 4/	64,8	62,9	64,1	63,7	64,9	61,8	62,6	63,6	63,7	62,4	63,4	64,7	63,2			Employment Rate 4/
INGRESO MENSUAL 5/	1 696	1 632	1 801	1 800	1 650	1 783	1 726	1 704	1 759	1 629	1 709	1 848	1 796	5,9	1,7	Total Monthly Income 5/

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N° 36 (20 de setiembre de 2018). El calendario anual de publicación se presenta en la página vii de esta Nota.

2/ Trabajadores que laboran 35 o más horas semanales y que obtienen un ingreso igual o mayor al Ingreso Mínimo Referencial estimado por el INEI (S/ 972,84 al mes de agosto de 2018). También incluye a los que voluntariamente trabajan menos de 35 horas.

3/ Trabajadores que no tienen un empleo adecuado, ya sea en términos de ingresos o por una jornada laboral menor a la requerida por el trabajador.

4/ Ratio de Población Ocupada (PEA Ocupada) y Población en Edad de Trabajar (PET).

5/ Soles. Promedio del ingreso total mensual (monetario y en especie), proveniente de la ocupación principal y secundaria. Excluye a los ocupados como trabajadores familiares no remunerados y a los practicantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Permanente de Empleo (EPE).

Elaboración: Gerencia de Información y Análisis Económico - Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas.